



DECRETO N° 860

VISTO:

El expediente CO-0062-01486884-8(HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase al Honorable Concejo Municipal, a las autoridades del Ente Nacional Regulador del Gas – ENARGAS, y la Empresa Provincial de Gas – ENERFE, a coordinar una reunión de trabajo, en relación a la realización de la Audiencia Pública sobre el proyecto del Gasoducto de La Costa

Art. 2º: Encomiéndase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a formular las citaciones pertinentes, instando a que la asistencia de los funcionarios se realice en el más breve plazo.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 16 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär